

Nº Ref.: 632637
OFICIO A LA EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y
COM. COM. - CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN -
SALA 1

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 369/13



H20702632637

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIACONCURSAL: DRA. ADRIANA CAROLINA
CASILLO

PROSECRETARIO: SR. GUSTAVO EDUARDO GORDILLO

OFICIO A UNIDADES JURISDICCIONALES

OFICIO N°: 222.-

Concepción, 12 de septiembre de 2023.-

OFICIO JUDICIAL

A LA SRA. SECRETARIA DE LA

EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COM. COM. - SALA I

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DRA. MARÍA VIRGINIA CISNEROS

S//.D

JUICIO: CAMPOS SEGUNDA DOLORES c/ DIAZ NILDA
MABEL Y OTRO s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE
N°: 369/13.-

En la causa caratulada: "CAMPOS SEGUNDA DOLORES
c/ DIAZ NILDA MABEL Y OTRO s/ ACCIONES
POSESORIAS", Expte. n°: 369/13, que tramita por ante
este Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa.
Nominación de este Centro Judicial Concepción -
Provincia de Tucuman- (sito en calle Pte. Roca, esq.
Haimes, de la ciudad de Concepción), a cargo del Dr.
EDUARDO JOSE DIP TARTALO - Juez, Prosecretaría a
cargo del SR. GUSTAVO EDUARDO GORDILLO,
Secretaría Concursal a cargo de la DRA. ADRIANA
CAROLINA CASILLO, se ha dispuesto librar a Ud. la
presente rogatoria, a fin de solicitarle, por intermedio de
quien corresponda, se sirva expedir por requerimiento de
la parte demandada Sra. Díaz, Nilda Mabel, D.N.I. Nro.
16.175.469 y el Sr. Schon Jorge Ricardo, copia certificada
de la **sentencia de fecha 22/11/2019**, dictada en segunda
instancia.-

Saludo a Ud. muy Atte..-

FIRMADO

CERTIFICADO DIGITAL:
CN=CASILLO Adriana Carolina C=AR SERIALNUMBER=CUIL
2727211764